

ACTA

COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

NOMBRE	Across Garage Com el Alma.
ORGANIZACIÓN FECHA	Acropación Creando com el Alma. 11 de Dovienbre 2027
FECHA	/11 de Noviembre 4021
Con el fin	de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección
irectorio, estab	lecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisi
lectoral, confo	mada con fecha 10 d Jouentre 20%, al Secretario Munici
	palidad de Quintero, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez, que
roceso de elec	ción del directorio se realizará:
Fecha de	a elección: 03 de Dicientre 2026
recha de	
Horario	: inicio 10 % h término 16 % h
Lugar y di	rección: Acturo Prot # 2156
	Comuno de lluin ters
	Commerce & Caretini per
	dentro de NO Días de anticipación a la fecha de las Elecciones
los Plazos	de las Elecciones
uscriban la present	a comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
X-5.2	e comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
X-5.2	e comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización muzación Creando Con El Alma:
X-5.2	myzación Creando con El Alma.:
NOMBRE COM	myzación Creando con El Alma.:
NOMBRE COM 1 Constanza 2 Valeria	PLETO FIRMA Espinoza Ferrandez Cspinoza Sanchez Espinoza Sanchez
NOMBRE COM 1 Constanza	PLETO FIRMA Espinoza Ferrandez Cspinoza Sanchez Espinoza Sanchez
NOMBRE COM 1 Constanza 2 Valeria	PLETO FIRMA Espinoza Ferrandez Cspinoza Sanchez Espinoza Sanchez
NOMBRE COM 1 Constanza 2 Valeria 3 Patricia OBSERVACION	PLETO FIRMA Espinoza Ferróndez Cspinoza Sanchez Nunez Urra Pallall Es:
NOMBRE COM 1 Constanza 2 Valeria 3 Patricia	PLETO FIRMA Espinoza Fernández Espinoza Sanchez Wuriz Urra Ess:
NOMBRE COM 1 Constanza 2 Valeria 3 Patricia OBSERVACION	PLETO FIRMA Espinoza Fernández Cspinoza Sanchez Wintez Wra Est. Billian Est. Am Jons Alumndo Aristo
NOMBRE COM 1 Constanza 2 Valeria 3 Patricia OBSERVACION	PLETO FIRMA Espinoza Fernández Espinoza Sanchez Wuriz Urra Ess:

La Comisión Electoral deberá depositar en Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día

siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.